

RESOLUCIÓN DE 8 DE MARZO DE 2022 DE LA GERENCIA DEL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA RELACION PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PARA EL ACCESO A PLAZAS DE CATEGORIAS ESTATUTARIAS POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA TEMPORAL

PRIMERO.- De conformidad con lo establecido en la ORDEN SAN/227/2015 de 20 de marzo, las listas constituidas para la promoción interna temporal tendrán una vigencia indefinida, sin perjuicio de su actualización anual. Los diferentes centros o instituciones sanitarias deberán proceder a la actualización de méritos presentado en el plazo establecido anteriormente, antes del 1 de abril de cada año.

Los aspirantes que no se inscriban inicialmente en el plazo concedido en la convocatoria de constitución, podrán presentar instancia de participación el año o años siguientes a la publicación de la convocatoria de constitución. Los méritos que se aporten junto con la instancia de participación serán tenidos en cuenta como máximo hasta el 31 de diciembre del año anterior en que se presente dicha instancia, siendo incorporados estos nuevos aspirantes a las listas de promoción interna temporal con la puntuación que les corresponda.

SEGUNDO.- Previa propuesta de la comisión de promoción interna temporal, esta Dirección Gerencia, resuelve publicar la relación provisional que se adjunta a esta resolución, con indicación por separado de los aspirantes admitidos y los excluidos, con la puntuación correspondiente en el primer caso, y la causa o causas de exclusión en el segundo.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en la Base 10.2 de dicha convocatoria, se informa a los interesados, que contra el listado provisional podrán interponer alegaciones en el plazo de 10 de días hábiles desde el siguiente a su publicación, ante esta Gerencia.

EL GERENTE DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA

Fdo. : Luis Ángel González Fernández

